

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de marzo de 2019

III-PROYECTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1222

Por el señor Bhatia Gautier; la señora López León; y los señores Romero Lugo y Torres Torres y Neumann Zayas:

“Para enmendar los Artículos 1, 3 y 6 de la Ley 206-2003, según enmendada, a los fines de aclarar la intención legislativa de las disposiciones enmendadas bajo la Ley 131-2016; facultar a la Fundación Luis Muñoz Marín para adquirir los terrenos del Bosque Urbano Inés María Mendoza Rivera de Muñoz Marín; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1223

Por el señor Correa Rivera:

“Para añadir los incisos (c), (d), (e) y (f) al Artículo 1, enmendar el Artículo 2, añadir incisos (b) y (c) al Artículo 6, enmendar el Artículo 11 y añadir los incisos (a), (b) y (c) al Artículo 16 de la Ley Núm. 493 de 15 de mayo de 1952, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Junta Examinadora de Quiroprácticos” a los fines de permitir la práctica de los estudiantes de quiropráctica en la isla, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1224

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar el inciso (d) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1942, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico” para disponer que, para recibir un crédito en la factura de energía eléctrica, será un profesional autorizado para la ejercer la medicina en Puerto Rico quien determinará el equipo necesario para conservar la vida.”

(ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADA EN SECRETARÍA Y REFERIDA A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. Conc. de la C. 97

Por el señor Méndez Núñez:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 15, Departamento de Traspotación y Obras Públicas de Puerto Rico, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 14 de febrero de 2019, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

R. Conc. de la C. 98

Por el señor Márquez Lebrón:

“Para exigir al Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que se respete la voluntad expresa del pueblo de Puerto Rico según manifestada el 6 de noviembre de 2012 y que atienda con urgencia y celeridad el tema del estatus de Puerto Rico de manera que encause un proceso de descolonización democrático de buena fe que viabilice el derecho inalienable a la autodeterminación del pueblo de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

